69.259.900-4 Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -Rut:

SALUD

Dirección Unidad de Compra: Departamento de Salud Demandante: Fecha Envio OC. : 04-08-2023 10:07:36

Teléfono: 443570208 Estado: Aceptada

> ORDEN DE COMPRA N°: 3019-897-AG23

GEMCO GENERAL MACHINERY S.A. SEÑOR (ES) :

76.142.730-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO DE INSTALACIÓN RADIOVISIOGRAFO.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío **DIRECCION DE DESPACHO:** CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121433	Conectores de radiofrecuencia (RF)	1 Unidad	SERVICIO DE INSTALACIÓN PRESENCIAL O REMOTA DE RADIOVISIOGRAFO NEW IDA PARA CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE. DIRECCIÓN CALLE MATTA 405 LOTA BAJO		81.702,00	0,00	0,00	81.702
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	9	<u> </u>	81.702
					Dcto.	\$	5	0
					Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	5	81.702
					19% I\	/A §	5	15.523
					Total	\$	5	97.225

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 604 del sistema CDP.

Fuente Financiamento: 604

Observaciones:

SERVICIO DE INSTALACIÓN RADIOVISIOGRAFO.

SE REQUIERE SERVICIO DE INSTALACIÓN PRESENCIAL O REMOTA DE RADIOVISIÓGRAFO NEW IDA. SOLICITUD DE COMPRA N°143 DE FECHA 01-08-2023 SOLICITADO POR INFORMATICO DAVID FERNANDEZ.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones